

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Octubre de 2008

877/08

Expte. N° 14.159/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Juan Hermán Robín, mediante Nota N° 1603/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Ingeniería de Planta** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 337/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 22 de Octubre de 2008)

RESUELVE

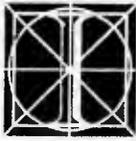
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **INGENIERÍA DE PLANTA (I-30)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Juan Hermán ROBIN, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Juan Hermán ROBIN, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE PELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

- 1 -

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 877-HCD-08
Expte. N° 14.159/08

Materia : INGENIERÍA DE PLANTA **Código:** I – 30
Carrera : Ingeniería Industrial **Plan de Estudios:** 1999 mod.
Profesor : Ing. Juan Hermán ROBIN
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 6 horas Semanales – 90 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Las clases tienen el carácter de teóricas, teórico-prácticas, prácticas con resolución de ejercicios y de prácticas realizadas en planta piloto.

La **nota de promoción** se conforma de varias componentes, en las proporciones indicadas en la Res. N° 338/07. La calificación final de promoción de la materia será el resultado de una serie de evaluaciones, las cuales se indican a continuación:

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA.

CONDICIONES NECESARIAS:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte y el 100% de los trabajos de planta piloto.
- La concurrencia a las clases prácticas requiere que el alumno tenga los conocimientos necesarios para la resolución de los problemas, presentar y aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos, de prácticas en planta piloto y las monografías valorándose los conceptos aprendidos así como una correcta y legible presentación.
- Tener presentados y aprobados los trabajos prácticos para rendir el examen parcial que comprende los temas de los mismos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, o en su correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

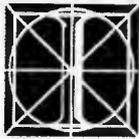
Puntaje Final

$$PF = A_1 * \text{Puntaje promedio de A} + B_1 * \text{Puntaje promedio de B} + C_1 * \text{Puntaje promedio de C.}$$

Los factores A_1 , B_1 y C_1 son los siguientes: $A_1 = 0.70$, $B_1 = 0.05$, $C_1 = 0.25$

A: Exámenes Parciales y Examen Integrador

Comprende tres (3) evaluaciones de un conjunto de temas de la materia que versarán sobre aspectos teórico – prácticos, dos (2) exámenes parciales escritos y un examen integrador oral. Para rendir estos exámenes parciales se requiere haber presentado y aprobado los informes de los trabajos prácticos que corresponden a los temas de los mismos.



ANEXO I

Res. N° 877-HCD-08

Expte. N° 14.159/08

El examen integrador oral será tomado por la cátedra en función del rendimiento académico de los alumnos. Los alumnos que están en posibilidades de promocionar con las notas integradas de los exámenes parciales, nota conceptual y otras evaluaciones, se les tomará el examen integrador oral.

Los alumnos que habiendo obtenido un promedio de parciales comprendido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos y que aún obteniendo cien (100) puntos en la evaluación integradora oral no alcanzan a sumar los setenta (70) puntos necesarios para la promoción, se les tomará una evaluación escrita de carácter teórico. Esta evaluación permite completar la nota de la **Primera Etapa**, la que se promediará, al final del proceso académico; con la nota de la **Etapa de Recuperación**

A es el promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales e integrador

$$A = (P_1 + P_2 + EIO) / 3$$

Donde : P_1 : es la nota del **primer parcial** o de su recuperación

P_2 : es la nota del **segundo parcial** o de su recuperación

EIO: es la nota del **examen integrador oral** o de su recuperación

La calificación responde a la Escala 0-100.

B: Nota Conceptual

Esta nota evaluará el cumplimiento del estudiante en relación a las distintas actividades que se desarrollarán en la cátedra.

Se evalúan los informes de:

- Presentación en término de los Informes de los Trabajos Prácticos de ejercicios y de Laboratorio, Monografías e Informes de visitas guiadas a Plantas Industriales.
- Asistencia a las visitas guiadas a Plantas Industriales.

En estas actividades se tendrá en cuenta la actitud, grado de participación, responsabilidad, prolijidad, etc.

El plazo de representación de los mismos está fijado para la semana posterior a la realización de las actividades.

La calificación responde a la Escala 0-100.

C: Otras evaluaciones:

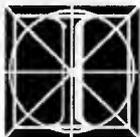
Comprende Evaluaciones escritas sobre los distintos temas que se desarrollan en el programa de la asignatura, los mismos se realizarán en horarios de clases. También comprende evaluaciones escritas sobre los fundamentos teóricos de los distintos temas del programa y sobre los informes de los trabajos prácticos y sobre las prácticas de Laboratorio en la Planta Piloto II

La calificación responde a la Escala 0-100.

Nota final de promoción:

Todas las evaluaciones mencionadas anteriormente darán lugar a diferentes notas, que serán ponderadas con la ecuación del puntaje final (PF).

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje de setenta (70) puntos o superior, **promocionan la materia**.



Los estudiantes que no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias**, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación Final de la ETAPA NORMAL DE CURSADO

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la tabla 1.

Tabla 1. Calificación final de la etapa normal de cursado

Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

La etapa de recuperación consta de dos fases que se definen de la siguiente manera: 1) Fase Inicial y 2) Fase Final.

Fase Inicial: Consiste en un examen escrito que debe ser aprobado para permitir que el alumno rinda a continuación un examen oral. Ambas evaluaciones se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos.

Fase Final: Los alumnos que no aprueban la fase inicial de esta etapa, pasan a la fase final que presenta las mismas características de la fase inicial y que se realizará antes del inicio del próximo dictado de la materia.

Puntaje Final

El puntaje final de promoción es el promedio de las notas obtenidas en las Etapas Primera y Segunda y será volcado a la escala de Calificación Final ETAPA DE RECUPERACION que se detalla en la Tabla 2.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de Segunda Etapa}) / 2$$

Tabla 2. Calificación Final de la Etapa de Recuperación

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Handwritten marks:
A signature-like scribble.
A large checkmark.

Handwritten signature:
Ing. Juan ~~Hernán~~ ROBIN
Profesor Responsable